



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



Bellavista, 07 de Setiembre del 2020

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO No 152-2020-D-FCA-UNAC.

#### CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, los Arts. 62 y 63 del Estatuto, concordante con el Art. 37° de la Ley Universitaria, establecen que la Unidad de Investigación es órgano de línea de las Facultades encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, el cual está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la Facultad.

Que, dentro de ese contexto de conformidad con lo prescrito el artículo N° 189 del Estatuto de la Universidad, conforme a los numerales 189.2, 189.3 y 189.4 una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Estando normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria No 30220, se;

#### RESUELVE:

**PRIMERO. - DESIGNAR**, al docente ordinario, a Tiempo Completo, Categoría Asociado **Dr. CARLOS RICARDO ALIAGA VALDEZ**, como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, desde el 07 de septiembre del 2020 por el periodo de Ley.

**SEGUNDO. - AGRADECER**, al docente Mg. **JOSE GONZALO VIGO AMBULODIGUE**, por el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, cargo que venía desempeñándose hasta el del 04 de septiembre del 2020.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



**TERCERO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
*Facultad de Ciencias Administrativas*

.....  
**Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA**  
**DECANO**